



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ACUERDO No. CNEE-140-2020

Ciudad de Guatemala, 26 de noviembre de 2020
Comisión Nacional de Energía Eléctrica

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Electricidad la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a la que en lo sucesivo se le podrá denominar la Comisión o CNEE, fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, gozando de presupuesto propio y fondos privativos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 de la Ley General de Electricidad establece que la Comisión tiene presupuesto propio y fondos privativos, los que destinará para el financiamiento de sus fines, para lo cual todas las empresas de distribución final de energía eléctrica pagarán mensualmente a la Comisión el punto tres por ciento (0.3%) del total de la energía eléctrica distribuida en el mes correspondiente, multiplicado por el precio del kilovatio hora de la tarifa residencial de la ciudad de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Electricidad establece que la Comisión, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, deberá aprobar su presupuesto para el año siguiente. Asimismo, dicho artículo establece que el presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión para el año que inicia y la ejecución del presupuesto del año anterior, debidamente auditada por un auditor externo, deberán ser publicados en el Diario Oficial, durante los primeros sesenta días de cada año.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en el artículo 14 establece que, además de las funciones establecidas en la Ley General de Electricidad y su Reglamento, es atribución del Directorio de la CNEE, entre otras, aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Comisión y la liquidación del mismo.

CONSIDERANDO:

Que en la sesión de Directorio celebrada el 26 de noviembre de 2020 el Gerente Administrativo y el Jefe del Departamento de Administración y Planificación Financiera sometieron a consideración del Directorio la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

POR TANTO:

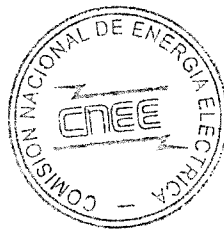
En ejercicio de las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 5 de la Ley General de Electricidad, 31, 32 y 33 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y 14 de su Reglamento Interno, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica,

ACUERDA:

- I. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un monto total de cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres quetzales (Q 53,347,853.00), conforme al anexo del presente Acuerdo.
- II. Instruir a la Gerencia Administrativa la ejecución del presupuesto aprobado, de conformidad con el marco legal aplicable.
- III. Notifíquese.



Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente



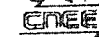
Ingeniero Ángel Jesús García Martínez
Director



Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso
Director



Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General


COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO ACUERDO No. CNEE-140-2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2,021

Rubro	NOMBRE	TOTAL	%
11.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 39,073,042	74%
15.0.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 1,840,000	3%
23.0.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q 12,434,811	23%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Q 53,347,853	100%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2,021

GRUPO	NOMBRE	TOTAL	%
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 33,988,044	64%
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 10,405,709	20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 652,100	1%
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES.	Q 525,000	1%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	Q 2,777,000	5%
9	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 5,000,000	9%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		Q 53,347,853	100%